

CONSTANCIA SECRETARIAL FIJACIÓN TRASLADOS ART. 110 CGP

RAD: 110013110027-2021-00141-00

Fecha de Fijación del Traslado: 1 de septiembre 2021

Traslado de EXCEPCIONES DE MERITO (correo electrónico 05.05.2021), se ordena surtir el traslado respectivo (art. 443 – 1º CGP en concordancia con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020).

Inicia: 2 de septiembre de 2021

Termina: 15 de septiembre de 2021


Nayibe Andrea Montaña Montoya
Secretaria

Radicado de demanda ejecutiva de alimentos, número 1100131-10-027-2021-00141-00

LOMECAR PEREZ <lomecar24@hotmail.com>

Mié 5/05/2021 8:20 PM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 9 archivos adjuntos (25 MB)

Demanda Hector Bermudez.pdf; Derecho de peticion Bancolombia y recibos de pago de vivienda familiar.pdf; Evidencias año 2017.pdf; EVIDENCIAS 2018.pdf; EVIDENCIAS 2019.pdf; EVIDENCIAS 2020.pdf; EVIDENCIAS 2021.pdf; PRUEBAS-injuria.pdf; oficio de remisión de demanda.pdf;

Señores

Juzgado número veintisiete (27) de familia en la ciudad de Bogotá.

Juez. **MAGNOLIA HOYOS OCORO_**Respuesta a la demanda en contra del señorHECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA**DEMANDANTE:** ANDREA PAOLA GARCIA MENDEZen mi condición de apoderado de la parte demandada, el señor, se adjuntan nueve archivos en PDF.HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA, como así se certifica en en el poder para actuar en esta diligencia me suscribo.cordialmente.**CARMELO JOSE PEREZ OSORIO**Abogado litiganteT.P. 344254 del C. S. de la J



CARMELO PEREZ OSORIO
ABOGADO

Señores

Juzgado número veintisiete (27) de familia en la ciudad de Bogotá.

Juez. MAGNOLIA HOYOS OCORO

E. _____ S. _____ D. _____

CLASE O TIPO DE PROCESO: DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: ANDREA PAOLA GARCIA MENDEZ

DEMANDADO: HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA

Radicado de demanda: 1100131-10-027-2021-00141-00, 21 de abril 2021

ASUNTO: *Notificándole que en esta instancia procesal, concuro ante el despacho a su cargo, con el objeto de Contestar la presente Demanda; estando en término para ello. Lo anterior, con fundamento en el Artículo 96 del C.G.P.-----*

CARMELO JOSE PEREZ OSORIO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.798.161 expedida en Galapa, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional Número 344254 del C. S. de la J., con domicilio profesional en la Carrera 16 A, en el inmueble con nomenclatura urbana número 26-06. Urbanización "LAS MERCEDES", municipio de Galapa- Dpto. del Atlántico. Correo Electrónico: E-mail: lomacar24@hotmail.com., manifiesto al despacho que actúo en el presente negocio jurídico en nombre y representación de la Persona Natural de nombre HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA, varón, mayor edad, de estado civil casado, en unión marital de hecho, con domicilio en la ciudad de Soacha Cundinamarca, le asiste a mi poderdante el Correo Electrónico: E:mail: heberc357@gmail.com. Quien tiene la condición de demandado en el negocio a su disposición previo el reparto de rigor.-----

En esta instancia procesal acudo ante usted señor Juez, de manera decente, prudente y respetuosa, con el objeto de hacer uso del traslado que le asiste a mi mandante, en nombre de él este servidor en uso de la defensa que le asiste, concuro ante usted, con el objeto de **CONTESTAR LA DEMANDA** instaurada a través de apoderado judicial, en contra de mi poderdante la cual contesto y me pronuncio en cuanto a los Hechos, me expreso en los siguientes términos así: ...

FUNDAMENTOS DE HECHOS:



CARMELO PEREZ OSORIO
ABOGADO

1.-) **EN OCASIÓN AL PRIMER HECHO.** Me expreso en los siguientes términos así: **ES CIERTO.** Está demostrado en el REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO EL RECONOCIMIENTO QUE MI MANDANTE HACE COMO PADRE de la menor **MARIANA LIZETH BERMUDEZ GARCIA** .-----

2.-) **EN CUANTO AL SEGUNDO HECHO.** Me expreso en los siguientes términos así: **ES CIERTO.** que mi poderdante-demandado HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA, SUSCRIBIO ACTA DE CONCILIACION # 00557-17 EN LA COMISARIA ONCE DE FAMILIA SUBA 2, EL DIA 26 DE ENERO DEL 2017; ACTA CONCILIACION En el mencionado proceso fue condenado a pagar la suma de 200.000 como cuota alimentaria, regulada según lo dispuesto en el artículo 129 de la ley 1098 de 2006; en cuanto a VIVIENDA Y EDUCACION INCLUIDA DENTRO DE LA CUOTA, SALUD VESTUARIO SE OBLIGO A SUMINISTRAR TRES MUDAS ANUALES, RECREACION todas estas reguladas en un 50% en las eventualidades que con ocasión de cada caso, OBLIGACION QUE MUY PUNTALMENTE .- Máxime que los últimos pagos realizados; de todos los meses y años como corresponde con los comprobantes puesto a su estudio y valoración.-----

Mi cliente vino cumpliendo sus obligaciones a partir del mes siguiente en que suscribió los el acta de conciliación # 00557-17 EN LA COMISARIA ONCE DE FAMILIA SUBA, suscrita entre mi mandante y la parte demandante la señora : ANDREA PAOLA GARCIA MENDEZ, EL DIA 26 DE ENERO DEL 2017; en este proceso conciliatorio no tuvo en cuenta a el régimen de visitas al cual mi cliente tiene derecho ya que con esto se trastocaba la responsabilidad parental,(artículo 14 ley 1096 del 2006) compartida y solidaria a efecto de esquilmar y hacer lesivo y oneroso también el desarrollo físico, psicológico, espiritual, moral, cultural y social, de la menor, razones por lo cual solicito de manera respetuosa y prudente, el establecimiento del régimen de visitas, en la parte resolutive de la sentencia.-

Renuencia al pago no ha existido. Máxime que mi cliente, ha tenido en cuenta no solo el aporte de la cuota alimentaria y vestido sino que también de manera recurrente le ha entregado a la demandante la señora : ANDREA PAOLA GARCIA MENDEZ paquetes de pañales u otros requerimientos , como corresponde con los comprobantes puesto a su estudio y valoración, mi poderdante-demandado HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA, viene de manera cumplida asistiendo a sus requerimientos que COMO PADRE de la menor MARIANA LIZETH BERMUDEZ GARCIA de manera integral y solidaria; al principio mi poderdante realizo los aportes a la obligación de alimentos a través de unos talonarios, en la entrega de sus aportes, según relata que a la entrega de sus aportes nunca le permitieron ver a su hija; como también evidencia que a través de mensaje wasap algunas veces al preguntar por



CARMELO PEREZ OSORIO
ABOGADO

como esta su hija le ha respondido de manera vulgar cosa que pone entre dicho la educación que se puede estar impartiendo a la menor, por tales razones por se obligó hacer estos aportes por entidades bancaria como grupo Bancolombia y banco caja social, señor juez algunos volantes por el tiempo se ha borrado la impresión de las evidencias aquí manifestadas, otros no los tiene físicamente por lo cual, mi poderdante radico en Bancolombia derecho de petición para que le suministre las certificaciones realizadas en favor de la parte demandante; el banco caja social no recibió el derecho de petición para la validación de información de las consignaciones faltantes y borrosas de los giros del aporte correspondiente a la cuota alimentaria por tal de manera respetuosa y prudente solicito señor(a), juez oficié a banco caja social para que certifique los giros realizados a través de esta entidad en favor de la parte demandante, en virtud de tales condiciones lo que si hubo; es una falsa información en la motivación de la demanda, ocasionando a mi poderdante injuria a su persona, razón por la cual según el artículo 411 del Código civil colombiano el establece así... en el caso de injuria atroz cesará enteramente la obligación de prestar alimentos.

Para los efectos de este artículo, constituyen injuria atroz los delitos graves y aquellos delitos leves que entrañen ataque a la persona del que debe, alimentos. Constituyen injuria grave los demás delitos leves contra cualquiera de los derechos individuales de la misma persona que debe alimentos; medida en la cual se vería perjudicada la niña por tal razón mi poderdante no se niega a seguir girando mensualmente la cuota monetaria ya que privar a la niña a este supremo derecho, es injusto, mi poderdante solicita de manera prudente y respetuosa, honorable juez sea revalorada de la cuota alimentaria de la niña toda vez que, que mi poderdante acusa, que sus ingresos han disminuido a la mitad del año pasado por efecto de la pandemia y sus distribuciones, ya que dice, que cuando le va bien es un salario mínimo para pagos de créditos de vivienda familiar, prestamos, recreación y alimentación de su otra familia y necesidades personales más la cuota alimentaria, manifiesta mi cliente que ahora le es lesiva a su mínimo vital ya que no alcanza siquiera un salario mínimo al mes, se ve obligado ha acudir a préstamos personales con intereses de hasta el 20% mensual para no incumplir sus obligaciones como padre -----



CARMELO PEREZ OSORIO
ABOGADO

PRETENSIONES:

PRIMERO: En ocasión a todos y cada uno de los ítems que las establece, en el Segundo; me expreso en los siguientes términos así:... Solicito al despacho se desestimen todas y cada una de las Pretensiones invocadas, como resultado a que la abogada actor incurrió en yerro al incoar la demanda con información falsa que no corresponde a la realidad procesal. Solicitadas a través de las excepciones previas invocada.-----

Señor juez, expreso que la presente actuación es contraria a las normas procesales, por ello, no es más que una demanda temeraria y mal intencionada, actuación y situación que usted señor juez, sabrá decidir, previo su estudio y valoración, todo de acuerdo al derecho que le asiste a mi cliente.---

SEGUNDO: revalorar y disminuir la cuota alimentaria de la niña MARIANA LIZETH BERMUDEZ GARCIA -----

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Fundo lo anterior, en el Artículo 96 del C.G.P.

PRUEBAS:

Solicito se tengan como tales:

- 1.-) La actuación del Proceso, poder debidamente firmado-----*
- 2.-) Tener pruebas los comprobantes de pago anexos al escrito de excepciones previas, al igual que el que aporte con este escrito, desde el año 2017 hasta el año 2021 -----*
- 3.-) Derecho de petición recibido en la entidad Bancolombia*
- 4.-) Copia dos pagos del crédito de vivienda familiar*
- 5.-) Auto de notificación de la demanda*

ANEXOS:

- 1.-) Me permito anexar todos los documentos en el acápite de pruebas; especificando que se anexan de manera separada a este escrito, con los nombres recibidos, descritos y adjuntos así:*

Evidencia 2017 un documento PDF

Evidencia 2018 un documento PDF



CARMELO PEREZ OSORIO
ABOGADO

Evidencia 2019 un documento PDF
Evidencia 2020 un documento PDF
Evidencia 2021 un documento PDF
Evidencia, injurias, un documento PDF
Recibido derecho de petición Bancolombia, recibos hipotecarios, un documento PDF
Se relacionan en total siete documentos PDF -----

Ruego a usted señor juez, dar al presente escrito el trámite de rigor.

De usted, cordialmente,

CARMELO JOSE PEREZ OSORIO.
C. C. No. 8.798.161 de Galapa Atlántico.
T.P. No. 344254 del C. S. de la J



CARMELO PEREZ OSORIO
ABOGADO

2495561
1P

Señores
JUECES DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Attn: Sr(s)
Juez(a)
E _____ S _____ D _____

ASUNTO: NOTIFICANDOLE OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.

Clase y/o Tipo de Proceso: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
Demandante: ANDREA PAOLA GARCIA MENDEZ. - C. C. No. 52.532.280 de Bogotá D.C.
Demandado: HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA. -C.C. No. 5.978.451 de Prado (Tolima)

HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA, mayor de edad, vecino y morador en esta ciudad de Soacha Cundinamarca, identificado como aparece al final del presente escrito, al pie de mi respectiva firma, a través del presente escrito me dirijo a usted Sr(s) Juez(a), de manera decanta, prudente y respetuosa con el objeto de notificarle que por el presente escrito: estoy otorgando Poder Especial, amplio y suficiente en cuanto a derechos me asiste al Doctor CARMELO JOSÉ PEREZ OSORIO, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Barranquilla, quien se identificara ante el despacho; con la cédula de Ciudadanía número 8.798.167 expedida en Galapa Atlántico, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado Número 344254 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación concurre ante el despacho a su digno cargo con el objeto de Instaurar Demanda Ejecutiva de Alimentos, en mi contra, HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA

El apoderado queda ampliamente facultado de acuerdo a los artículos 70 del C.P.C., en concordancia con el Artículo 53 del C.G.P. _____

En consecuencia, sirvase usted Sr(s). Juez(a), reconocerle personería jurídica a mi apoderado en los términos del presente mandato y darle in debita posesión del cargo. _____

Del (a) Sr (a) Juez(a) atentamente.

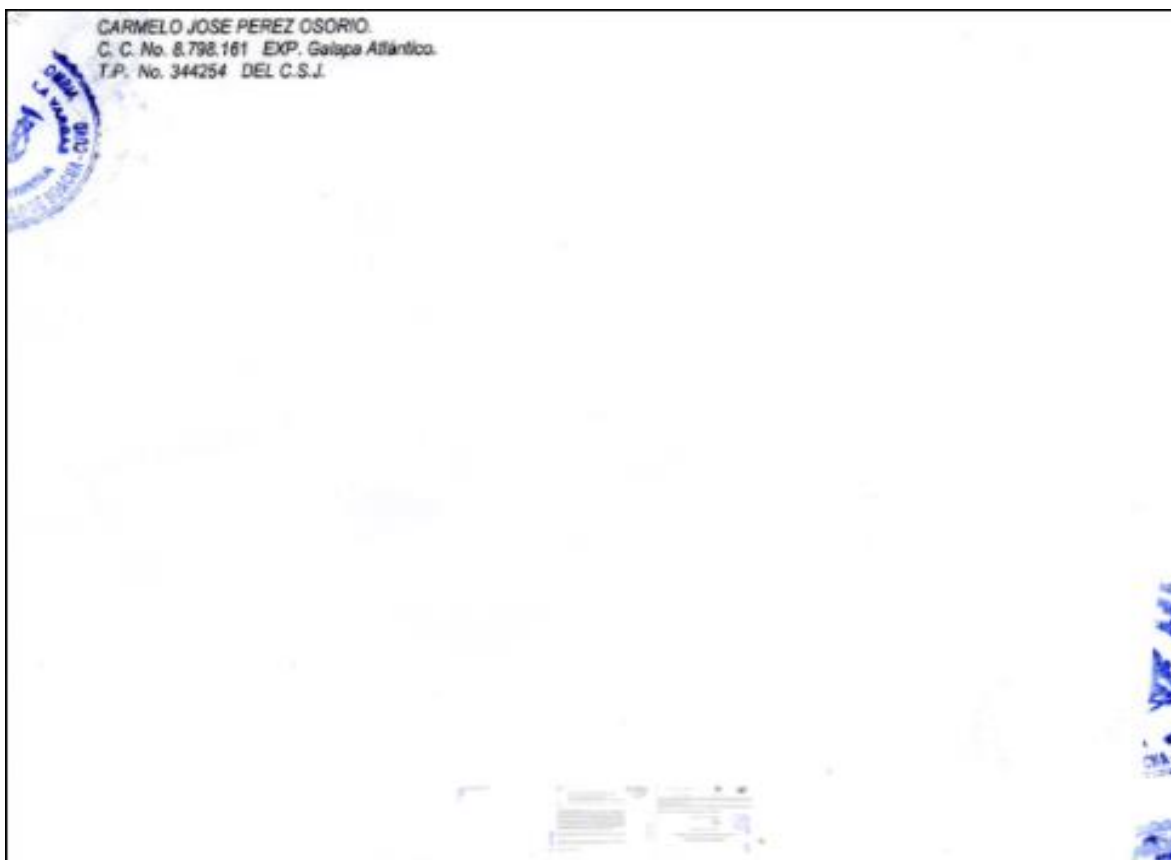
Hector Bermudez Castañeda
HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA
C.C. No. 5.978.451 Prado (Tolima)
Quien otorga el poder.

Acepto: _____



CARMELO PEREZ OSORIO
ABOGADO

Carmelo Perez O



21 de abril 2021

Señor:

HÉCTOR BERMÚDEZ CASTAÑEDA,

Bogotá

ASUNTO: Oficio de remisión de demanda

JEIMMY CAROLINA GONZÁLEZ PRADA, identificada con cédula de ciudadanía número 1024469474 de Bogotá, apoderada de la señora **ANDREA PAOLA GARCÍA MÉNDEZ** quien representa a la menor **MARIANA LIZETH BERMÚDEZ GARCÍA**, me dirijo a usted para notificar el proceso de **DEMANDA EJECUTIVA DE ALIMENTOS**, con radicado número 1100131-10-027-2021-00141-00, en contra suya, la cual se está llevando a cabo en el juzgado número veintisiete (27) de familia en la ciudad de Bogotá.

Por lo que le notifico y le comunico que cuenta con el termino de cinco (5) días para pagar y diez (10) días para proponer excepciones, contados desde el día siguiente al de la respectiva notificación. (Art. 431 y 442 ibídem).

A continuación, adjunto para su respectiva información:

1. Demanda
2. Anexos

Cordialmente



JEIMMY CAROLINA GONZALEZ PRADA

1024469474

ABOGADA PRACTICANTE UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA



Apple WebKit

March 5: 16pm

E S D

ASUNTO: NOTIFICÁNDOLE QUE INVOCO DERECHO DE INTERÉS PARTICULAR. Con fundamento en la Nacional Artículo 23.

Nacional Artículo 23

2027 MAR 04

ACCIONADA: BANCOLOMBIA.

Tengo como fundamento de hechos del citado Derecho de Petición; la necesidad que me asiste en que la citada entidad, me todos los certificados de consignaciones realizados por mí en favor de la señora Andrea Paola García Múndiz como soportes para la contestación de excepciones de demanda de alimentos.

Yo, HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA, mayor de edad, identificado como aparece al final del presente escrito al pie de mi respectiva firma, actuando en causa propia, que, a través del presente escrito, presento ante la Accionada Derecho de Petición de interés Particular. Teniendo en cuenta las siguientes circunstancias y hechos así:

MECHOS:

1.-) Andrea Paola García Méndez, me demando sustentando que yo no he cumplido con mi obligación razon por la cual tengo los valores de la multa sancionable por no haber comparecido a hecho que la información este formada, por lo tanto se me impone la multa sancionable y me certifique todos los aportes realizados por mí en favor de la causa. Andrea Paola García Méndez identificada cédula de ciudadanía N° 52.532.289 de Bogotá que requiero como prueba.

Numero de Crédito
0132207589955



PHOTO: JEFFREY M. HARRIS

For the complete article, visit www.elsevier.com/locate/jbiotec & follow the link to the full text.

PAQUETE EXTRACCIÓN LAB 376, CON LA OPERACIÓN DE

Costos adicionales, en caso, al pagar el pago de una vez al mes.
No muestra el precio en el caso.

Requisito del plan de dock, que el examen de la zona involucrada permita para el pago de los costos sea claro.

Medicare de cuenta. Descuento al tener un seguro que cubra pagando
Cantidades más, pero se le paga al tener un seguro y cobertura
de la vida.

Seede erwarten an la. Dummett a malin, wir haben einen an la. umkehr, da es sein.

NOTE: These are not the actual data, but are the results of a simulation of the data.

Detailed description of the image: This is a small, dark, rectangular detail of a page from a manuscript. It appears to be a close-up of a specific section, possibly a heading or a small illustration, but the text is too dark and blurry to be legible. It is located at the bottom left of the page.

Parcela Líquida do Paga	Valor a Pagar PROCE
R\$ 10.000,00	417.400,00

Details Cuyta e Pager

Concepto	Valor en LPS	Valor en Pesos
Activos a Capital		
Intereses Corrientes	3,3000	168,279.68
Intereses de Mora	3,3000	338,127.08
Seguro de Vida		30
Seguro de Incendio		34,087.00
Seguro de Terremoto		7,238.00
Comisión FMS		8,997.00
Desuero Intereses OTD		728,344.88

Fecha de Festejo:

Valores Asegurados	
Vida	Impuesto Termina
98 250 100 00	97 994 500 00

Valores Asegurados

Vida	Indicador Termonote
98.246.140.23	97.004.103.03

Méthode de mesure des plaques

Cuentas Cero con reducción de Cuota

Saldo Capital Antes de Este Pago

DATE	Page
	37 AND 382 (1)

Información General del Crédito

Informe de Acreditación		12. CUENTA FINANCIERA	
Pagos Totales	180 Meses		
Cuentas Pendientes	101		
Cuentas Pagadas	001		
Cuentas en Mora	000		
Tasa de Interés Pactada			
Tasa de Interés Cotizada		11.25 NGA	
Tasa de Interés con Beneficio		7.25 NGA	
Tasa de Interés con Beneficio		7.25 NGA	
Tasa de Mora Vigente		16.87 NGA	

Detalle Cuota Periodo Anterior

Fonte do Pago		Cobrança (R\$)	
21/05/2017			
Conceito	Valor em Juros	Valor em Passivo	
Juros e Capital			
Juros Correntes	0,0000	313.400,37	
Juros de Mora	0,0000	595.588,56	
Juros de Voto		2.272,76	
Juros de Interjude		76.431,50	
Juros de Tercelento		14.476,00	
Juros FPD		27.597,00	
Juros Interjude (DTG)			
J2		104.590,19	
		984.583,19	



Información importante

Información importante

Para saber más sobre el seguro de vida, consulte el prospecto de información sobre el seguro de vida. El seguro de vida es un producto de inversión a largo plazo. El seguro de vida es un producto de inversión a largo plazo. El seguro de vida es un producto de inversión a largo plazo.



**Banco
Caja Social**
Banco de Ahorro y Crédito

Estado de Cuenta Crédito de Vivienda

PAGO CARTERA CIP. EFECTIVO TITOR

FECHA: 2021/05/01 HORA: 11:04:25

JORNADA: NORMAL

OFICINA: 0130 SOACHA PARQUE

MOBILIDAD: F001-JAE2

PRESTAMO: X0100000

TITULAR: GERMÁN CASTAÑO MELO

NO. TRANSACCION: 01180215

PAGO: PAGO NORMAL COSTA RICA CA

VR. EFECTIVO: 1500.000.00

VR. TRANSACCION: 1500.000.00

VR. COMISION: 00.00

TRANSACCION EV LINEA

ENTRADA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

Número de Crédito
0132207589965



En su casa Social.

5 hasta 10 años.

permite mejorar, ampliar su vivienda.

UVR.

opla, pregunte para adquirirla.





ENTRADA AL DÍA RESERVA QUE REALIZAR SUS PAGOS PROPORCIONALMENTE EN CUALQUIER MOMENTO UN EXCELENTE CUENTE.

Valor a Pagar: PESOS

2021/05/01 475,660.00

Detalle Cuota a Pagar

Concepto	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	180,467.21
Intereses Corrientes	0.0000	254,864.79
Intereses de Mora		.00
Seguro de Vida		35,565.00
Seguro de Incendio		4,783.00
Seguro de Terremoto		.00
Comisión FNO		.00
Descuento Intereses DTO		.00
Seguro de Desempleo e ITT		.00
Morosa paga Fundación Grupo Social		.00

Fecha de Facturación: 2021/02/08

Valores Asegurados

Vida	Incendio Terremoto
29,031,781.33	81,503,826.00

Marque la opción de pago

Normal

Abono Extra con reducción de Cuota

Abono Extra con reducción de Plazo

Pago Cuotas por Anticipo

CANCELACIÓN TOTAL

☐
☐
☐
☐
☐

Saldo Capital Antes de Este Pago

UVR	Pesos
	28,900,427.45

Información General del Crédito

Sistema de Amortización	12 CUOTA FIJA FIJO EN PESOS
Plazo Total	180 Meses
Cuotas Pendientes	98
Cuotas Facturadas	001
Cuotas en Mora	000
Tasa de Interés Pactada	11.25 %EA
Tasa de Interés Cobrada	11.25 %EA
Tasa de Interés con Beneficio	0.00 %EA
Tasa de Mora Vigente	16.87 %EA

Detalle Cuota Período Anterior

Fecha de Pago	Cotización UVR	
2021/02/02	Valor en UVR	Valor en Pesos
Abono a Capital	0.0000	178,864.13
Intereses Corrientes	0.0000	256,481.38
Intereses de Mora		95.48
Seguro de Vida		35,999.00
Seguro de Incendio		16,871.00
Seguro de Terremoto		11,709.00
Comisión FNO		.00
Descuento Intereses DTO		.00
Seguro de Desempleo e ITT		.00
Morosa paga Fundación Grupo Social		.00
Total		506,000.00

Información Importante

1. La morosidad en cualquier momento genera el cobro de los intereses pactados por la Fundación Grupo Social por valor adicional.

2. Servicio al Cliente: 011-800-010000. Atención al Cliente: 011-800-010000. Atención al Cliente: 011-800-010000. Atención al Cliente: 011-800-010000.

3. El valor de la cuota de pago se calcula sobre el saldo de capital y los intereses pactados por la Fundación Grupo Social.

4. En caso de tener alguna duda o inquietud sobre el estado de su crédito, comuníquese con el área de atención al cliente al número 011-800-010000.



Linea Amiga
307 7060 en Bogotá
01 8000 910036
en otros ciudades

Pág. 1 de 1

NO. Por: \$ 150.000

Recibimos de: Hector Bermudez

La suma de: Ciento Cincuenta mil Pesos

mil Pesos

Por concepto de: Cuota Alimentaria

Día	Mes	Año
<u>28</u>	<u>02</u>	<u>2017</u>

Firma: Andrea García

Día	Mes	Año
<u>28</u>	<u>02</u>	<u>2017</u>

NO. Por: \$ 150.000

Recibimos de: Hector Bermudez

La suma de: Ciento Cincuenta mil Pesos

Por concepto de: Cuota Alimentaria

Firma: Andrea García

Día	Mes	Año
<u>28</u>	<u>02</u>	<u>2017</u>

NO. Por: \$ 150.000

Recibimos de: Hector Bermudez

La suma de: Ciento Cincuenta mil Pesos

Por concepto de: Cuota Alimentaria

Firma: Andrea García

Día	Mes	Año
<u>15</u>	<u>03</u>	<u>2017</u>

Día	Mes	Año
<u>15</u>	<u>03</u>	<u>2017</u>

NO. Por: \$ 200000

Recibimos de: Hector Bermudez

La suma de: Doscientos mil

Por concepto de: Cuota Alimentaria

Día	Mes	Año
<u>16</u>	<u>04</u>	<u>2017</u>

NO. Por: \$ 200000

Recibimos de: Hector Bermudez

La suma de: Doscientos mil Pesos

Por concepto de: Cuota Alimentaria

Guatemala de Jalisco

Firma: Andrea García

Día	Mes	Año
<u>16</u>	<u>04</u>	<u>2017</u>

NO. Por: \$ 200000

Recibimos de: Hector Bermudez

La suma de: Doscientos mil Pesos

Por concepto de: Cuota Alimentaria

Día	Mes	Año
<u>03</u>	<u>04</u>	<u>2017</u>

Firma: Andrea García

Día	Mes	Año
<u>03</u>	<u>04</u>	<u>2017</u>

NO. Por: \$ 200000

Recibimos de: Hector Bermudez

La suma de: Doscientos mil Pesos

Por concepto de: Cuota Alimentaria

Firma: Andrea García

Día	Mes	Año
<u>03</u>	<u>04</u>	<u>2017</u>

NO. Por: \$ 200000

Recibimos de: Hector Bermudez

La suma de: Doscientos mil Pesos

Por concepto de: Cuota Alimentaria

Día	Mes	Año
<u>15</u>	<u>06</u>	<u>2017</u>

Firma: Andrea García

Día	Mes	Año
<u>15</u>	<u>06</u>	<u>2017</u>

NO. Por: \$ 150000

Recibimos de: Hector Bermudez

La suma de: Queda debiendo

Por concepto de: Cuota Alimentaria

Día	Mes	Año
<u>30</u>	<u>04</u>	<u>2017</u>

Firma: Andrea García

Día	Mes	Año
<u>30</u>	<u>04</u>	<u>2017</u>

COMERCIALIZADORA MONTEVERDE Y CIA LTDA

Calle 11 No. 17-98 Tel. 2432464 - 3422569 Nit. 830058798-1 IVA REGIMEN COMUN

CREDITO **ORIGINAL**

FECHA: 2018/08/04 12:46:07 ACTIVIDAD ICA 4.14 X 1000 NIT000000 DV FACTURA DE VENTA No. A1 3035071 ESTEFANI

SEÑORES: HECTOR BERMUDEZ

VENDEDOR: ESTEFANIA PAG: 1

CANTIDAD	PRODUCTO	OBSERVACION	IVA	V. UNITARIO	VR. TOTAL
1.00 UNIDAD x1	MAIZENA 720 GR		19	\$ 11,606	11,606

Andrea Garcia
52532289.

MONTEVERDE
CAJA 2 - 4 AGO 2018 CAJA 2
CANCELADO

NO SE ACEPTAN CAMBIOS DE LICORES Y CIGARRILLOS UNA VEZ RETIRADA LA MERCANCIA DEL ALMACEN.

BASE GRAVADA: \$ 9,753 IVA: \$ 1,853 M/CIA EXENTA: TOTAL: \$ 11,606
RET. FUENTE: RETEIVA: RET. ICA: CONSUMO: NETO A PAGAR: \$ 11,606

NO SE ACEPTAN RECLAMOS DESPUES DE 24 HORAS DE RETIRADA LA MERCANCIA

FORMULARIO No 18762001099694 DE 2016/11/09 DEL A1-2468981 A1-10.000.000 HABILITA VIG. 24 MESES

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 774 DEL C.C.)

IMPRESO POR COMERCIALIZADORA MONTEVERDE & CIA. LTDA. NIT: 830.058.798-1

***A1303507**

SURTITI
COMERCIALIZADORA

SURTITIENDAS DE LA ONCE S A S

Viveres Cacharrería Papelería

NIT 830 116 721-2 IVA REGIMEN COMUN
Calle 11 No 17-44 Tel: 3344434-2432733

Factura de venta No. SB 00903011

FECHA: 2018/08/04 HORA: 13:21:22

Cliente: 00 HECTOR BERMUDEZ CASTAÑEDA

Vendedor: RUBY BERMU

Canti	Descripción	P. Unitario	Total
-------	-------------	-------------	-------

3257	COLADA MAIZENA DISPLAY VAIN/AREQ 1	14,950	14,950
------	------------------------------------	--------	--------

Andrea Garcia

52532289 TOTAL \$ 14,950

[INFORMACION TRIBUTARIA BASE - IVA]

Ventas exentas CREE:

Venta 19% \$ 12,563 \$ 2,387

Venta 5%

FACTURACION DE 800001 A 909090

FECHA 2018/06/12 VENCE 2019/12/12

RESOLUCION 18762008657564

ACTIVIDAD ICA 5211 TARIFA 4 14/1000

Despues de entregada la mercancia no se aceptan cambios ni devoluciones

** GRACIAS POR SU COMPRA **

CUENTA DE COBRO ☐ PEDIDO ☐ COTIZACION ☐ REMISION ☐			
Cliente: HECTOR BERMUDEZ			
Dirección:		Tel:	
Forma de pago:		Nit:	
CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	pañal x 100		112000
1	KL.M x 2300		114000
2	pañ. 705		14000
Andrea Garcia 52532289			
PAÑALERA JISETH VENTAS POR MAYOR Y DETAL Cra. 18 No. 11-62 Local 114 - Int. 16 CANCELADO			
ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C.C.			
VENDEDOR		COMPRADOR	

[illegible]

Garantía RZ - 45693

Fecha: 02/12/2018 - 11:30:32

Nit: 0001

Cliente: Público

Cajero: MARISOL

Forma de pago: Contado

Producto	Cant.	V/Unit.	Valor
YODORA TUBO X 12G			
7702057	1.	2000	2.000

Cant. total: 1.

Total: \$ 2.000.

Cambio: \$ 0.

Vendedor:

GRACIAS POR SU COMPRA

NUMEROS DE CONTACTO:
CEL: 3133172720
FIJO: 2017947
CRA 18 # 11-38 INT1 LOCAL 107-108

CENTROABASTOS PLAZA ESPAÑA

CALLE 11 # 17-32 TEL: 337 5275

BOGOTÁ D.C.

CENTROABASTOS S.A.S. NIT: 830.660.556-6

Resolución DIAN 18762003031840

Prefijo 1014 Numeración del 186708 al 700000

de Abril 26 de 2017 - IVA REGIMEN COMUN

Actividad Económica 4631 RetelCA 4.14 x 1000

" SOMOS MAYORISTAS "

Factura de Venta: 1014 - 00257656

Fecha: 2018/09/09 10:51:50

NIT Cliente: 1014

Cliente: VTAS CONTADO CAB 4

Vendedor: C01 ELIZABETH ROBLED

Cant.	Descripción	Vr. Unit.	Total
1.00	COLADA MAIZENA LOTER	15,250	15,250

TOTAL: \$ 15,250

[FORMA DE PAGO]

EFFECTIVO \$ 50,000

\$ 0

\$ 0

CAMBIO \$ 34,750

[INFORMACION TRIBUTARIA]

Base Gravable: \$ 12,815

Ventas Exentas: \$ 0

IVA 19%: \$ 2,435

IVA 5%: \$ 0

ReteFuente: \$ 0

Neto: \$ 15,250

SU AHORRO FUE: \$ 0

POR COMPRAR 3+ ART. DE IGUAL REFERENCIA

LUEGO DE 3 DIAS NO SE ACEPTAN RECLAMOS

INDISPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA

NO SE HACEN DEVOLUCIONES DE DINERO

INSCRIBASE Y HAGA PARTE DE LA

FAMILIA CENTROABASTOS

GRACIAS POR SU COMPRA

SERVICIO A DOMICILIO

CAJAS/BOLSAS #: CARRO #:

COMPROBANTE
DE VENTA

2 12 18

Cliente: Hector Bermudez

Tel:

Nit:

Forma de pago:

CANT.

ARTICULO

Vr. UNIT.

Vr. TOTAL

1 Borce x 100 3 41000
1 Fort. Fica 45000
1 valentina 7000

PAJALERA
JISETH
VENTAS POR MAYOR Y DETAL
Cra. 18 No. 11-62 Local 114 - Int. 16
CANCELADO

93000

Este Documento de Venta se asimilará en todos sus efectos
legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.

FECHA: 2018/12/02 11:26:00 NIT: 001 DOCUMENTO DE ENTREGA No. 155160
 SEÑORES: CLIENTE DE CONTADO VENDEDOR: JHONATAN LEMUS PAG: 1

CANTIDAD	PRODUCTO	OBSERVACION	V. UNITARIO	VR. TOTAL
1.00 UNIDAD	1 MAIZENA FECULA 24 UNI * 720 GR		11,750	11,750

TOTAL: \$11,750
 NETO A PAGAR: \$11,750.00

SEPARO

MERCANCIA

REVISO

RAMIROLEMUSG.DISTRIVIVERESELPORVENIR

CALLE 11 17-68 TEL 3411095 FAX 3412450

Nit. 19411962-3 IVA REGIMEN COMUN

FECHA: 2018/12/02 11:19:11

NIT: 222222222

FACTURA DE VENTA No. 457 040600

SEÑORES: HECTOR BERMUDEZ
PRINCIPALVENDEDOR: PATRICIA PAG: 1
DIRECCION:

CANTIDAD	PRODUCTO	OBSERVACION	IVA	V. UNITARIO	VR. TOTAL
1.00 DISPLAY	COLADA MAIZENA DISPLAY 18X30gr		19	14,500	14,500

M/CIA GRAVADA: \$12,185 IVA: \$2,315 M/CIA EXENTA:
 RET. FUENTE: RET. ICA:

TOTAL: \$14,500
 NETO A PAGAR: \$14,500.00

RESOLUCION DIAN FORM. 18762005620201 DE 2017/11/11

DEL 34200 AL 100000

RECIBI: _____

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART.774 DEL C.)
 IMPRESO POR DISTRIVIVERES EL PORVENIR. NIT: 19411962-3

31 Dec 2018

CUENTA DE COBRO		PEDIDO	COTIZACION	REMISION
CIENTOS MIL DÍAS MES AÑO				
Tel:				
Dirección:				
Nit:				
Forma de pago:				
CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL	
1	bebesec 3x100		42000	
1	Klu X 2300		45000	
			87000	
				TOTAL
ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ART. 774 DEL C.C.				COMPRADOR
VENDEDOR				

NIT. 23561016-0

REGIMEN COMUN

RES. DIAN B. 18762003158235 DEL 2018/07/12 DESDE A-3044
252 A LA A-10000000

Dir.: CRA 106 y 1300-64

Ciudad: BOGOTÁ

Tel: 6884970

Cant. Producto Iva Cant Valor

6598 NUTRIKIOS CREMOSO * 12 UND*9 13 1 6,300

Productos Gravados \$ 5,294.00

Productos Excluidos \$ 0.00

Productos Exentos \$ 0.00

Subtotal \$ 5,294.00

I.V.A \$ 1,005.88

Total \$ 6,300.00

Cancela \$ 7,000.00

Efectivo \$ 7,000.00

Cambio \$ 700.00

Items \$ 1

Factura de Venta No. A- 4271296

Fecha: 31/12/2018 Hora: 14:34:04

Caja: 020 Cajas para VENTA CHANCHO

Cliente: 601994 NIT/CC: 51627989

ALBA LUCI MENDEZ

Dir.: Cll 130 CHS 107 A 70

Ciudad: BTA

Tel.

DISCRIMINACION TARIFAS IVA

Tarifa	Base/Iva	Iva	Compra
194	5,294.11	1,005.88	6,300.00
ITAL	5,294.12	1,005.88	6,300.00

GRACIAS POR SU COMPRA

EN ESTA COMPRA UD. GANÓ 6 PUNTOS
AHORA TIENE UN TOTAL DE 11 PUNTOS

31 Dic 2018

CENTROABASTOS PLAZA ESPAÑA

CALLE 11 # 17-32 TEL.: 337 5275

BOGOTÁ D.C.

CENTROABASTOS S.A.S. NIT.: 830.080.556-6

Resolución DIAN 18762003031840

Prefijo 1013 Numeración del 59630 al 700000

de Abril 26 de 2017 - IVA REGIMEN COMUN

Actividad Económica 4631 RetelCA 4.14 x 1000

" SOMOS MAYORISTAS "Factura de Venta: **1013 - 00098437**

Fecha: 2018/12/31 12:12:24

NIT Cliente: 1013

Cliente: VTAS CONTADO CAB 3

Vendedor: C01 LEANDARA CARO H.

Cant.	Descripción	Vr. Unit.	Total
1.00	COLADA MAIZENA AREQU.	15,300	15,300
1.00	FECULA MAIZENA 24 X	12,350	12,350

TOTAL: \$ 27,650

[FORMA DE PAGO]

EFECTIVO \$ 28,000

\$ 0

\$ 0

CAMBIO \$ 350

[INFORMACION TRIBUTARIA]

Base Gravable: \$ 23,235

Ventas Exentas: \$ 0

IVA 19%: \$ 4,415

IVA 5%: \$ 0

ReteFuente: \$ 0

Neto: **\$ 27,650****SU AHORRO FUE: \$ 0**

POR COMPRAR 3+ ART. DE IGUAL REFERENCIA

LUEGO DE 3 DIAS NO SE ACEPTAN RECLAMOS

INDISPENSABLE PRESENTAR LA FACTURA

NO SE HACEN DEVOLUCIONES DE DINERO

INSCRIBASE Y HAGA PARTE DE LA**FAMILIA CENTROABASTOS****GRACIAS POR SU COMPRA******SERVICIO A DOMICILIO****

CAJAS/BOLSAS # _____ CARRO # _____

FECHA: 2018/12/02 11:26:00

SEÑORES: CLIENTE DE CONTADO

NIT:

001

DOCUMENTO DE ENTREGA No. 155160

VENDEDOR: JHONATAN LEMUS

PAG: 1

V. UNITARIO VR. TOTAL 11,750

OBSERVACION

CANTIDAD 1.00 UNIDAD 1 MAIZENA FECULA 24 UNI * 720 GR

TOTAL:
NETO A PAGAR:

\$11,750
\$11,750.00

MERCANCIA

[Handwritten signature]

NIT: 830.011.670-3

Factura de Venta No. 290101/13760

Fecha: ~~2018-08-15~~ Hora: 16:46

Caja: 10 SEBASTIAN SABOGAL

Vend: 1317 GALLEG0 TABAREZ LUZ ADRIANA

Codigo Descripcion/Presentacion

Cantidad Precio Total

25998 EMULSION DE SCOTT CEREZA/FRASCO

1 9,550 9,550

26209 ROBITUSSIN NINOS/FRASCO X 150.00

1 15,500 15,500

62549 JERINGA ALFA 3P 21X1X1/2/UND

1 500 500*

18262 SUERO FISIOLOGICO BAXTER/BOLSA X

1 2,900 2,900

Refer: 4 Unids: 4 Subtotal: 28,450

VALOR VENTA: 28,450

DONACION CAPSULITA: 500

VALOR NETO A PAGAR=> 28,950

Formas de Pago Valor Vence

EFFECTIVO 40,000 180815

Recibido: 40,000 Cambio: 11,050

IMPUESTOS

0: Base: 27,950 Imp. iva: 0

19: Base: 420 Imp. iva: 80

TOTAL: 28,370 80

IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES
CONTRIBUYENTES S/RESOLUCION 000076 DEL
01 DICIEMBRE/16 AGENTE RETENEDOR DE IVA

Andrés García
15088028

En el 2018 AGOSTO es momento de sonar por compras iguales o superiores a \$12.000 en cualquier producto usted esta participando en el sorteo de uno de los cinco premios por 25 millones de pesos cada uno AGOSTO hace tu sueño realidad sorteos semanales autoriza 101J0F60S

De conformidad con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 para la protección de datos personales usted como titular de los datos suministrados acepta los términos y condiciones de la campaña y autoriza a Copservir Ltda para recolectar, usar, almacenar y procesar los datos de acuerdo con los principios de confidencialidad y reserva que exige la ley. Usted acepta que la información suministrada es veraz, completa, exacta y comprobable. Podrá ser contactado posteriormente para nuevas actividades comerciales, derivadas a continuar proporcionándole información de interés sobre nuestros productos, servicios, beneficios, promociones y ofertas. Para preguntas, quejas, reclamos sugerencias ingrese a www.clientefiel.co o escribámonos a: cliente.fiel@larebajadrogueria.co

PREFICU 2901 DESDE 01653676 AL 02000000
HABILITA
RESOLUCION 18762005235180 DE 2017-10-13

Ud. ha Realizado Donacion Voluntaria a:
FUNDACION COPSERVIR
Por Valor de: 500

SURTIDOS
CANCELADO

SURTIDIDAS DE LA ONCE S.A.S

Valeres Cachaerena Papeleria

RUT 830.116.721 2 IVA REGIMEN COMUN

CPE 11.11.17 44 Tel 3344134-2432733

Factura de venta No SB 00933712

FECHA 2019/02/16 HORA 09:47:58

Cliente 00 HECTOR BERMUDEZ

Vendedor RUBY BERMU

Canti	Descripcion	P Unitario	Total
-------	-------------	------------	-------

COI ADA MAIZENA RISTRA STD 18x18 SO 3326 1 0DISPLEY 14 750 14 750

MAIZENA x380g x40

514 1 0CARTON 6 810 6 810

BOISA CAMISE TA PEMPA CAR CDE 130KG 30 1 0UNIDAD 30

Febrero 16 2019

TOTAL \$ 21,590

INFORMACION TRIBUTARIA BASE IVA

Ventas exentas

CREE

Venta 19%

\$ 18,143 \$ 3,447

Venta 0%

FACTURACION DE 909091 A 1000000

16 02 2019

V. UNITARIO	VR. TOTAL
\$10,500	10,500

SEPARO

REVISO

DISTRIBUIDORES EN LIBERTAD DE LA 11 S.A.
Calle 11 No. 17 - 14
Tels. 281 5358 - 334 0364
E-mail: libertad@la11sas@gmail.com
CANCELADO

TOTAL: \$10.500
NETO A PAGAR: \$10.500

RECEIVED Y ACCEPTO:

DISTRIBUIDOR
Calle 11 N.º 10
E-mail: info@elcomercio.com

**COMPROBANTE
DE VENTA**

16219

Cliente:	
Dirección:	Tel:
Forma de pago:	Nit:

CANT.	ARTICULO	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
1	Klim x 2300		244000
1	Volant. inc x 120		7500
1	yoder inc		14000
			<u>65500</u>

**PAÑALERA
JISETH
VENTAS POR MAYOR Y DETAL.
Cra. 18 No. 11-62 Local 114 - Int. 16
CANCELAADO**

DE VENTA

16 02 19

Cliente:	Hector		
Dirección:		Tel:	
Forma de pago:		Nit:	

[illegible]

BHM MEDICAL S.A.S
NIT. 900415351-7

Este Documento de Venta se asimila en todos sus efectos legales a la Letra de Cambio según Art. 774 del C.C.

68.000

PAÑALERA • DISTRI DANIEL'S
Interior 12 • Local 102
Cel: 310 569 2662
CANCELADO

Depósitos Ahorros

SUCURSAL: SOACHA

COD. SUCURSAL: 221

CIUDAD: SOACHA

FECHA: 2019-07-16 HORA: 11:15:52

SECUENCIA: 745 USUARIO: 005

CUENTA BENEFICIARIO: 04288576691

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 200,000.00xxxxx

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 5978451

REGISTRO DE OPERACIÓN**No. 9300115665**

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena S.A.

Depósitos Ahorros

SUCURSAL: SOACHA

COD. SUCURSAL: 221

CIUDAD: SOACHA

FECHA: 2019-08-16 HORA: 12:33:04

SECUENCIA: 1081 USUARIO: 006

CUENTA BENEFICIARIO: 04288576691

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 200,000.00xxxxx

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 1

REGISTRO DE OPERACIÓN**No. 9283368652**

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena S.A.



NIT. 890.903.938-8

Depósitos Ahorros

SUCURSAL: SOACHA

COD. SUCURSAL: 221

CIUDAD: SOACHA

FECHA: 2019-09-16 HORA: 14:50:45

SECUENCIA: 1821 USUARIO: 006

CUENTA BENEFICIARIO: 04288576691

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 200,000.00xxxx

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 5978451

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 9283368922

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena S.A.

TOTTUS

FRUVER EXPRESS
FELIX GUTIERREZ

NIT: 1.100.221.513-9 REG: SIMPLIFICADO

FACTURA DE VENTA No. 46859

0/08/2019 12:26 Caja: 01 Us.: ANDREA AC

DESCRIPCION PRECIO MED CANT. SUBTOTAL

MANANO CRIO	2,200 KIL	0.83	1,826
MANDEJA MAN	4,500 BAN	1.00	4,500

SUB.T. : \$	6,326	DESC. : \$	0
IVA : \$	0	AJUST. : \$	24
TEND. : \$		TOTAL : \$	6,350
CAJA : 001		CAJERO: ANDREA ACOS	
RECIBE : \$	6,350	CAMBIO: \$	0

>> FORMAS DE PAGO <<
EFFECTIVO O CONTADO : \$ 6,350

KRA 106 NO. 131-12 SUBA AURES
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA/COLOMBIA)

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***

*** REGRESE PRONTO ***

COPIA DE DOCUMENTO

ENTREGADO A LA SRA Lucy
DIA 8 OCT 2019
POR MARIANA



NIT. 890.903.938-8

Depósitos Ahorros

SUCURSAL: SOACHA

COD. SUCURSAL: 221

CIUDAD: SOACHA

FECHA: 2019-10-04 HORA: 12:07:11

SECUENCIA: 1120 USUARIO: 004

CUENTA BENEFICIARIO: 04288576691

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 200,000.00xxxx

COSTO: \$0.00

DEPOSITANTE: 5978451

REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 9312944200

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

BOGOTA D.C. / Ruta Bartolome Arce

011. 235-0116-8

ALBAIN CORON

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

011. 235-0116-8

CLAS POR SU COMPRA

ENTREGADO A LA SRA Lucy

DIA 8 OCT 2019

POR MARIANA

No. **9322777185**

Registro de Operación: 500871282
DEPOSITO CUENTA AHORROS
Sucursal: 221 - SOACHA
Ciudad: SOACHA
Fecha: 18/11/2019 Hora: 14:24
Secuencia: 272 Código usuario: 005
Cuenta a Acreditar: 04788576691
Medio de pago: EFECTIVO
Valor total: \$ 200.000.00
Costo transacción: \$ 0.00
Id Depositante/Pagador: 5978451

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

IX/2014 8000536-V4

MERCEDES ALICIA / Mora Buitrago Aracely
NIT. 20561016-8

RES.DIAN N. 1442000000000 DEL 2018/07/12 DESDE A 3044
200 A LA A 100000000

Dir.: CRA 106 # 1500-04
Ciudad: BOGOTÁ Teléfono: 4970

Cod	Producto	Iva	Cont.	Valor
6598	BOUTIKINDS CILINDRO * 12 UND*4	19	1	6,700
730575	FORTY VIDA OFERTA*2ND.*20000	15	1	5,600
Productos Gravados \$				10,336.00
Productos Excluidos \$				0.00
Productos Exentos \$				0.00
Subtotal \$				10,336.00
I.V.A \$				1,963.87

Total \$ 12,300.00
Cancota \$ 20,000.00
Efectivo \$ 20,000.00
Credito \$ 7,700.00
Times \$ 2

Factura de venta No. 111111
Fecha: 24/11/2019
Caja: 002 CASHIER

Cliente: 501344 5978451
ALBA LUIS RIVERA
Dir.: CDE TON CHIS 101 A 70
Ciudad: BIA

DISCRIMINACION TARIFFAS IVA			
Tarifa	Base/Iva	Iva	Compra
# 198	10,336.13	1,963.86	12,300.00
TOTAL	10,336.13	1,963.87	12,300.00

GRACIAS POR SU COMPRA

EN ESTA COMPRA UD ACUMULA 12 PUNTOS
AHORA TIENE UN TOTAL DE 148 PUNTOS

14 Nov. 2019

GIRADO POR GASTOS MEDICOS
DE: MARIANA LIZETH BERNARDEZ G.

abr 1 2019
20.000

No. 9323650495

Registro de Operación: 978334962

REGISTRO DE OPERACIONES: 378
DEPOSITO CUENTA AHORROS

Sucursal: 221 - SOACHA

Ciudad: SOACHA

Ciudad: SUACHA
Fecha: 16/12/2019 Hora: 3:46:34

Fecha: 16/12/2019 Hora: 5:10:51
Secuencia : 414 Código usuario: 002

Cuenta a Acreditar: 04288576691

Medio de pago: EFECTIVO

Valor total: \$ 200.000,00

Costo transacción: \$ 0.00

Id Depositante/Pagador: 5978451

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadence

[illegible]

ESTE DOCUMENTO SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO, ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO.

TOTAL \$ 

TOTTUS

FROVER EXPRESS

FELIX GUTIERREZ

NIT: 1.100.271.513-9 REG: SIMPLEMENTADO

FACTURA DE VENTA No. 133401

2/23/2020 13:07 Caja: 01 Us.: ANIPLA AC

DESCRIPCION PRODUCTO MED CANT. SUBTOTAL

ANDEJA MAN	4,600 DAN	1.00	4,600
ERA CHILEN	8,600 KIL	0.46	3,680
VA CHILENA	14,000 KIL	0.90	12,600

IB.T.	\$	20,880	DESC.	\$	0
EVA	\$	0	ADJUST.	\$	20
ENDL.	GENERADO	TOTAL	\$	20,900	
VIA	001	CAJERO	ANIPLA ACUS		
ECIBE	\$	50,000	CAMBIO	\$	29,100
>> FORMAS DE PAGO <<					
EFFECTIVO O CONTADO	\$	20,900			

KRA 106 NO. 131-12 SUBA AURES
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA/COLOMBIA)

*** GRACIAS POR SU COMPRA ***

*** REGRESE TRONTO ***

13 02 2020

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

REGISTRO DE OPERACIÓN**No. 9324538982**

Registro de Operación: 170334251
DEPOSITO CUENTA AHORROS
Sucursal: 669 - BARRIO SANTA LUCIA
Ciudad: BOGOTA D.C.
Fecha: 16/01/2020 Hora: 3:18:00
Secuencia: 286 Código usuario: 011
Cuenta a Acreditar: 04288576691
Medio de pago: EFECTIVO
Valor total: \$ 200,000.00
Costo transacción: \$ 0.00
Id Depositante/Pagador: 5978451

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

REGISTRO DE OPERACIÓN**No. 9323673372**

Registro de Operación: 170334251
DEPOSITO CUENTA AHORROS
Sucursal: 771 - SOACHA
Ciudad: SOACHA
Fecha: 18/02/2020 Hora: 1:54:37
Secuencia: 206 Código usuario: 002
Cuenta a Acreditar: 04288576691
Medio de pago: EFECTIVO
Valor total: \$ 200,000.00
Costo transacción: \$ 0.00
Id Depositante/Pagador: 5978451

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



POSITO EFECTIVO

FECHA: 20201217 HORA: 13:49:07
 JORNADA: NORMAL
 OFICINA: 0017-AVENIDA 26
 NO. CUENTA: XXXXX2217
 NOMBRE: ANDREA P GARCIA M
 CUITA: F002/A5A8
 TRANSACCION: 00084879

TRANSAC.: \$200,000.00
 COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA
 AUTOMATICA

IR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
 INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

FTN



JUN 18 2020 13:12:50 REMDES 8.41

CORRESPONSAL
 BANCOLOMBIA
 MULTIPAGAS SOACHA
 CLL 13 8 70

C. UNICO: 3007023412 TER: ABOP2891
 AL: RECIBO: 030451 RRN: 030853
 APRO: 972781

VALOR \$ 200.000

Bancolombia es responsable por los servicios
 prestados por el CB. El CB no puede prestar
 servicios financieros por su cuenta. Verifique
 que la informacion en este documento este
 correcta. Para reclamos comuniquese al
 018000912345. Conserve esta tirilla como
 soporte.

FIRMA:
 C.C:
 TEL:

Junio

COMERCIO



MAY 18 2020 09:27:55 REMDES 8.50

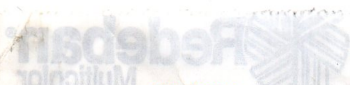
CORRESPONSAL
 BANCOLOMBIA
 DISTRICOL PUNTOSERVIS
 CL 27 25 38

C. UNICO: 3007042352 TER: ABOP2769
 AL: RECIBO: 002696 RRN: 00294
 CTA: 04288576691
 DEPOSITO APRO: 32200

VALOR \$ 200.000

Bancolombia es responsable por los servicios
 prestados por el CB. El CB no puede prestar
 servicios financieros por su cuenta. Verifique
 que la informacion en este documento este
 correcta. Para reclamos comuniquese al
 018000912345. Conserve esta tirilla como
 soporte.

Mayo
 *** CLIENTE ***



CREDITBANCO
 16-11-2020 15:06:57

CORRESPONSALES BANCARIOS
 BANCOLOMBIA
 31875

103171004 BRR SOACHA LA TRAGUA 0
 TV 7 48 06 TER: 00039449
 CUITA: 0003774

DEPOSITO \$ 150.000

A ORIGEN EFECTIVO
 CTA DESTINO: 030576691

BANCOLOMBIA ES RESPONSABLE POR LOS
 SERVICIOS PRESTADOS POR EL CB.
 EL CB NO PUEDE PRESTAR
 SERVICIOS FINANCIEROS POR SU CUENTA.
 PARA RECLAMOS, COMUNIQUESE AL
 018000912345

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SOPORTE
 VERPUB7 NBO

Noviembre



OCT 16 2020 12:05:44 REMDES 8.41

CORRESPONSAL
 BANCOLOMBIA
 MULTIPAGAS SOACHA
 CLL 13 8 70

C. UNICO: 3007023412 TER: ABOP2891
 AL: RECIBO: 04118 RRN: 045314
 CTA: 04288576691
 DEPOSITO APRO: 145269

VALOR \$ 120.000

Bancolombia es responsable por los servicios
 prestados por el CB. El CB no puede prestar
 servicios financieros por su cuenta. Verifique
 que la informacion en este documento este
 correcta. Para reclamos comuniquese al
 018000912345. Conserve esta tirilla como
 soporte.

FIRMA:
 C.C:
 TEL:

Octubre

COMERCIO

CREDITBANCO

16-09-2020 16:20:40

CORRESPONSALES BANCARIOS
 BANCOLOMBIA
 31875

103171004 BRR SOACHA LA
 TV 7 48 06 TER:
 EFECTIVO
 **1875 RRN:
 RECIBO: 031571 AC

VL. DEPOSITO: 4

CTA. ORIGEN:
 CTA. DESTINO: 42

BANCOLOMBIA ES RESP
 SERVICIOS PRESTADOS
 EL CB NO PUEDE PRESTAR
 SERVICIOS FINANCIEROS POR
 PARA RECLAMOS, COMUNIQUESE AL
 018000912345

CONSERVE ESTA TIRILLA COMO SO

Sept.

TRANSACCION EXITOSA

16/03/2021 / 12:55:58 p.m.

CUC: 0036860401

Nombre comercio: MULTIPAGOS JUSTO A TIEM

Dirección: KK 6 14 08

Número

Transacción:

900328006030

Terminal:

CBP2575400000328

Detalle:

Depósitos Banco Caja Social

Número de autorización: 093714

Cuenta destino: *****2217

Titular: ANDREA P GARCIA M

Valor: \$198.000.00

Comisión: \$0.00

Por favor valide que los datos impresos en
este comprobante sean correctos.

Para resolver cualquier inquietud

comuníquese con la Línea Amiga:

Bogotá: 3077060 o Nacional: 01800910038.

TIENDA

DEPOSITO EFECTIVO

FECHA: 20210216 HORA: 14:37:01

JORNADA: NORMAL

OFICINA: 0017-AVENIDA 26

NO. CUENTA: XXXXX2217

NOMBRE: ANDREA P GARCIA M

MAQUINA: F002/A5A8

NO. TRANSACCION: 00089163

VR. TRANSAC.: \$200.000.00

VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

DEPOSITO EFECTIVO

FECHA: 20210118 HORA: 14:42:21

JORNADA: NORMAL

OFICINA: 0017-AVENIDA 26

NO. CUENTA: XXXXX2217

NOMBRE: ANDREA P GARCIA M

MAQUINA: F003/J2E0

NO. TRANSACCION: 00019250

VR. TRANSAC.: \$200.000.00

VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -

DEPOSITO EFECTIVO

FECHA: 20210415 HORA: 14:17:36

JORNADA: NORMAL

OFICINA: 0017-AVENIDA 26

NO. CUENTA: XXXXX2217

NOMBRE: ANDREA P GARCIA M

MAQUINA: F002/A5A8

NO. TRANSACCION: 00094166

VR. TRANSAC.: \$235.000.00

VR. COMISION: \$0.00

TRANSACCION EN LINEA
EXITOSA

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA
INFORMACION IMPRESA ES CORRECTA

- FIN -



P



HOY

🔒 Los mensajes y llamadas en este chat ahora están protegidos con cifrado de extremo a extremo. Toca para más información.

Como esta mi hija 5:56 p. m. ✓✓

A usted no le impirta porque la bastarda usted no siente nada por ella

5:57 p. m.

Esaa palabra uated sebla esta diciendo a la niña ojo con lo q dice aqui la guardare

5:58 p. m. ✓✓

Naldito 5:59 p. m.

Sabes?? Cada maldicion q usted me da se me convierte en bendiciones

6:00 p. m. ✓✓



Escribe un mensaje



RE: Radicado de demanda ejecutiva de alimentos, número 1100131-10-027-2021-00141-00

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 6/05/2021 10:23 AM

Para: LOMECAR PEREZ <lomecar24@hotmail.com>

Buen día

Acuso recibido.

Cordialmente,

Leydy Maricela Burbano Mejoy

Asistente Social.

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.